



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/001/2021
PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA**

En la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala, siendo las 18:00 horas, del 16 de diciembre de 2020, en la sala de juntas de Dirección, Edificio L planta alta del Instituto Tecnológico de Apizaco, sita en Carretera Apizaco-Tzompantepec, esquina con Av. Instituto Tecnológico S/N, Conurbado Apizaco-Tzompantepec, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 del Anexo Técnico Convocatoria a la Invitación.

El acto fue presidido por la Mtra. Deysi Yesica Alvarez Vergara, Subdirectora de Servicios Administrativos, servidor público designado por la convocante Tecnológico Nacional de México – Instituto Tecnológico de Apizaco.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se les enviará un ejemplar de la presente acta a los correos electrónicos registrados; de igual manera será publicada en la página web oficial:

<http://www.apizaco.tecnm.mx/Oficial/convocatoria/plantillas/convocatoria.php>.

Se hace constar que la evaluación estuvo a cargo del Comité de Planeación integrado por la Subdirección Académica, la Subdirección de Servicios Administrativos, el Departamento de Planeación Programación y Presupuestación, el Centro de Cómputo, la División de Estudios Profesionales, la División de Estudios de Posgrado e Investigación y como invitado el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y de acuerdo al análisis detallado de las proposiciones presentadas, se determinó lo siguiente:

Propuestas participantes:

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE
1	VESGA S.A. DE C.V.
2	JUAN ANTONIO VAZQUEZ CONTRERAS
3	AGUSTIN HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/001/2021
PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA**

Propuestas desechadas y las causas que lo motivaron:

Participante	Motivo	Fundamento
VESGA S.A. DE C.V.	1. Su actividad preponderante no es de más del 50%.	Numeral 6.2.10 de la Convocatoria.

Participante	Motivo	Fundamento
JUAN ANTONIO VAZQUEZ CONTRERAS VACJ900611ML8	1. Su actividad preponderante no corresponde a la solicitada en la convocatoria.	Numeral 6.2.9 de la Convocatoria.

Propuestas solventes técnicamente:

NOMBRE DEL CONCURSANTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO Sí/No	OBSERVACIÓN
AGUSTIN HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ HEFA920501546	Sí	Solvente

Después de haber efectuado el análisis técnico, administrativo y legal, se presenta la propuesta económica del participante que pasó a esta etapa por haber resultado solventes técnicamente:

Participante	Costo Mensual (Sin IVA)
AGUSTIN HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ HEFA920501546	\$79,550.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/001/2021
PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA**

Derivado de las razones expuestas, fundadas y motivadas, se procede a **ADJUDICAR** en términos establecidos en la convocatoria y junta de aclaraciones a la proposición solvente por ser el único licitante que cubrió el 100% de los requisitos:

PARTICIPANTE ADJUDICADO	COSTO MENSUAL (SIN IVA)	IVA	TOTAL MENSUAL
AGUSTIN HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ HEFA920501546	\$79,550.00	\$12,728.00	\$92,278.00

(Noventa y dos mil doscientos setenta y ocho 00/100 M.N.)

Se informa al participante adjudicado que la firma del contrato se realizará en la Sala de Juntas de la DEPI, sita en Edificio Z planta alta del Instituto Tecnológico de Apizaco, Carretera Apizaco-Tzompantepec, esquina con Av. Instituto Tecnológico S/N, Conurbado Apizaco-Tzompantepec a más tardar el día 18 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, para que exhiba la documentación respectiva en copia simple y en original o copia certificada para cotejo.

Se hace de su conocimiento que en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminada este acto, siendo las 20:00 horas, del día 16 de diciembre del año 2020.

POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Rosales Aguayo	Director	
Deysi Yesica Alvarez Vergara	Subdirección de Servicios Administrativos	



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/001/2021
PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA**

Martha Carreño Juárez	Subdirección Académica	
Daniel Antonio Aguilar Ruiz	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Lucía Muñoz Dávila	Centro de Cómputo	
Carolina Anica González	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación	
Mario Eduardo Leal López	Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación	

----- FIN DEL ACTA -----